19/06/2023

Fiscalía y OS-7 de Carabineros desbaratan tráfico de droga por redes sociales en Coyhaique

En el marco de procedimiento conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de la Sección OS-7 puso término a diligencias investigativas que culminaron con la detención de dos imputados -un hombre y una mujer- quienes se dedicaban a la venta de drogas a través de redes sociales.

Según explicó la fiscal María Inés Núñez Briso, “personal del OS-7 de Carabineros de Coyhaique, en un trabajo conjunto con la Fiscalía Local de esta comuna, logró la detención de dos personas, que tienen una relación de pareja, esto en relación a un delito de tráfico de drogas que prevé el artículo 3 de la ley 20.000”.

La persecutora penal agregó que, en este procedimiento, se incautó marihuana, clorhidrato de cocaína y MDMA, además de balanzas digitales y dinero, entre otros elementos destinados al tráfico.

En la formalización de cargos efectuada ante el Juzgado de Garantía, “el Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva respecto de ambos imputados, audiencia en la cual participó el fiscal Luis Contreras Alfaro. El Tribunal solo accedió a la prisión preventiva del varón, la mujer quedó con arresto domiciliario total y se fijó un plazo de 90 días para el término de las diligencias”, expresó la fiscal María Inés Núñez Briso.

Frente a lo anterior, la Fiscalía apeló a la medida cautelar decretada en contra de la imputada por el Juzgado de Garantía, a raíz de lo cual la causa será vista por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.

CARABINEROS

El Jefe de la Sección OS-7 Aysén, Capitán Pablo Ardiles Herrera, indicó que Carabineros de esta especialidad y en apoyo a la función preventiva, desarrolla en forma permanente patrullajes virtuales orientados a detectar a traficantes que ofrecen sustancias prohibidas a través del ciberespacio.

“En ese orden de ideas y en un trabajo en conjunto con el Ministerio Público y una investigación vigente, se logra acreditar el delito, lograr la materialización de la venta de la sustancia ilegal y de esa manera detener a un individuo que se aprestaba a vender marihuana. Luego de dicha detención -previa autorización del Ministerio Público- se desarrolla un ingreso voluntario a un inmueble vinculado a un núcleo de venta de droga, es decir, un lugar de almacenamiento de sustancias ilegales, logrando sacar de circulación cerca de 1 kg de marihuana -lista para su venta- 50 grs. de clorhidrato de cocaína, 10 comprimidos de éxtasis de diferentes diseños y figuras, teléfonos celulares, balanzas, dinero en efectivo (más de 400 mil pesos) y otras especies para la comisión del delito” y munición de guerra.

Cabe consignar que la diligencia permitió sacar de circulación más de 1.900 dosis de marihuana, avaluada en más de 14 millones de pesos, sumado a 100 dosis de cocaína avaluados en 1 millón de pesos y 200 mil pesos en éxtasis.

El Jefe de Drogas de Carabineros añadió que se trata de un lugar en el cual se desarrollaba de manera permanente la venta de sustancias ilegales, antecedentes y

evidencias que fueron remitidas al Ministerio Público, en tanto que los imputados -quienes registran detenciones previas por ley de drogas, robos y hurto- fueron derivados a la audiencia de control de detención por este hecho.